Propuesta de enmienda nº Código de la enmienda: APR15-006-04-FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	15	006	04	Art. 56		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [x]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

que permita conocer las condiciones laborales y determinar futuros itinerarios formativos y profesionales.

Breve motivación de la enmienda:

En el descubrimiento de la realidad laboral, es necesario expresar explícitamente las condiciones laborales, teniendo en cuenta la precariedad y temporalidad que afecta desafortunadamente a muchos sectores.

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-006-25-FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**006**	**25-26**	PREÁMBULO		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN		SUPRESIÓN		MODIFICACIÓN	x

Redacción de la enmienda:

…país proviene de la existencia de una amplia parte de la sociedad con cualificaciones intermedias, adecuadas a las necesidades que demandan el cambio técnico y económico.

Breve motivación de la enmienda:

Una amplia parte de la sociedad con cualificaciones intermedias, define sin sesgos ideológicos el objetivo que se persigue.

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-008-04-FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	15	018	28	Preámbulo		

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) ALONSO GUTIÉRREZ MORILLO*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [X]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

....la corresponsabilidad y el compromiso entre...

Breve motivación de la enmienda:

F

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-09-11-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**09**	**11**	PREÁMBULO		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN		SUPRESIÓN		MODIFICACIÓN	X

Redacción de la enmienda:

La elevada tasa de desempleo juvenil española…

Breve motivación de la enmienda:

Corrección de error.

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-009-14

FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**009**	**14-15**	Preámbulo		

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN		SUPRESIÓN		MODIFICACIÓN	X

Redacción de la enmienda:

La formación profesional inicial debe garantizar un equilibrio entre las competencias transversales y las profesionales.

Breve motivación de la enmienda: Se considera necesaria la modificación señalada

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-010-01-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**010**	**01**	Preámbulo		

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [X]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda: ...integrar parcialmente

Breve motivación de la enmienda: se considera pertinente la adición del texto

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-010-16-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**010**	**16**	PREÁMBULO Apartado 2		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO PV*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]

Redacción de la enmienda:

SUBSTITUIR PROFESORES POR … PROFESORADO

Breve motivación de la enmienda:

UTILIZACIÓN DE UN LENGUAJE NO SEXISTA Y INCLUSIVO

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-011-04-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**011**	**04**	PREÁMBULO Apartado 3		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [x] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

de

Breve motivación de la enmienda:

Un sistema … ligado

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APRP15-014-21-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**014**	**21**	PREÁMBULO Apartado 5		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Incorporando la perspectiva de género, ampliando la oferta de plazas públicas y la gratuidad de la FP

Breve motivación de la enmienda:

Brecha de género en determinadas familias profesionales que reproducen roles de género y por tanto una elección sesgada de las titulaciones, mayor inversión en plazas públicas y gratuidad de la FP

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-016-17-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	15	016	17			

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) ALONSO GUTIÉRREZ MORILLO*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [ ]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [X]

Redacción de la enmienda: ~~Desaparece la oferta actual~~ Se avanza hacia la integración de la oferta...

Breve motivación de la enmienda: se considera necesaria la modificación del texto propuesta para vanzar en la integración de la FP

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-019-03-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	15	019	03			

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN		SUPRESIÓN		MODIFICACIÓN	X

Redacción de la enmienda:

...pasan a convertirse en centros integrados.

Breve motivación de la enmienda: Mejoraría la oferta y la calidad de la FP

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-024-25-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**024**	**25**	TÍTULO PRELIMINAR Artículo 1 Apartado 1		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]

Redacción de la enmienda:

TANTO PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

SUSBTITUIR POR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

RELACIONADAS CON LAS NUEVAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y SECTORIALES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO…

Breve motivación de la enmienda:

No resulta adecuado incidir en el aumento de la productividad como objeto de la finalidad de la ley de FP.

Supone una concepción muy neoliberal de la economía, en la que las personas tienen como misión en la empresa únicamente producir más, se trata de una visión muy mercantilizada del trabajo en el que la formación profesional no debe incidir.

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-029-10-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**029**	**10**	TÍTULO PRELIMINAR Artículo 3 Apartado 1h		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]

Redacción de la enmienda:

Oportunidades entre mujeres y hombres

SUBSTITUIR POR:

Oportunidades entre las personas

Breve motivación de la enmienda:

Evitar el binomio hombre-mujer en pro de una concepción más avanzada en el concepto, huyendo del binarismo y aceptando otras formas de ser y de sentir.

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-30-02 FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
APR	**15**	**030**	**02**	Art. 3

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Incluir un nuevo principio "p": Corresponsabilidad territorial el la oferta de formación profesional, con la creación de un "distrito único" de la formación profesional del sistema educativo", con el consiguiente programa de becas, que permita la movilidad del alumnado por toda la oferta de formación profesional del sistema educativo en todo el territorio del estado y que posibilite que ningún alumno, ni ninguna alumna se quede sin poder cursar por razones geográficas o de oferta las enseñanzas de formación profesional que desee.

Es indispensable que oferta de formación sea accesible a todo el alumnado en todo el territorio del estado..

Fecha: 17 , de junio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-030-22-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**030**	**22**	TÍTULO PRELIMINAR Artículo 4 apartado 1d		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [X] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Eliminar la palabra “tempestiva”

Breve motivación de la enmienda:

No se entiende que aporta esta palabra, seguramente se debe a un error de transcripción

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-034-08 -

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**034**	**8**	Art. 6		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [x]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

… largo de la vida, iniciándose en la enseñanza obligatoria, la toma de decisiones…

Breve motivación de la enmienda:

Es prioritario que la orientación profesional se inicie en las etapas de primaria y secundaria obligatoria, para acompañar y orientar al alumnado en el conocimiento temprano de las profesiones y del mundo laboral.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-035-08-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**01**	**035**	**08**	TÍTULO PRIMERO Artículo 6 Apartado 16		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

SUBSTITUIR TRABAJADORES

POR

POBLACIÓN ACTIVA

Breve motivación de la enmienda:

Avanzar en un lenguaje no sexista i inclusivo

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-036-04-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
APR	15	036	04	7

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [X] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

apartado e) Observatorio Nacional de la Formación Profesional asociado al INCUAL f) Mapa de la FP

Breve motivación de la enmienda: Un observatorio público permite realizar la prospección territorial y sectorial con la colaboración de las instituciones de FP para elaborar el Mapa territorial para ejecutar una correcta planificación.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-040-27-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**01**	**040**	**27**	TÍTULO PRIMERO Artículo 12 Apartado b.		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) :Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Falta añadir una

U

Breve motivación de la enmienda:

Error gramatical de trascripción

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-042-15-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**042**	**15**	Art. 13		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [x]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

…,la innovación e investigación aplicada, las relaciones laborales, el emprendimiento,…

Breve motivación de la enmienda:

Sería incompresible que desapareciera del currículo el conocimiento del derecho laboral (derechos laborales, negociación colectiva, seguridad social, etc.), actualmente forman parte del módulo transversal de FOL.

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-042-18-FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**042**	**18**	Artículo 13		

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [X]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

responsabilidad profesional, el ámbito de la igualdad de género, la cultura del trabajo y la negociación colectiva.

Breve motivación de la enmienda: Amplia la oferta de FP

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-044-01-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**01**	**044**	**01**	TÍTULO PRIMERO Artículo 15 Apartado 2		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

SUSTITUIR LOS CIUDADANOS

POR

LA CIUDADANIA

Breve motivación de la enmienda:

Evitar un lenguaje sexista y no inclusivo

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-044-25-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**01**	**044**	**25**	TÍTULO PRIMERO Artículo 17 Apartado 2		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

SUSTITUIR LOS CIUDADANOS

POR

LA CIUDADANIA

Breve motivación de la enmienda:

Evitar un lenguaje sexista y no inclusivo

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-46-26 FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
APR	15	46	26	**TÍTULO II OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) CS CCOO: FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [X] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Se propone incorporar un CAPÍTULO TERCERO FORMACIÓN CONTINUA DE LA POBLACIÓN, que desarrolle lo siguiente:

- **La formación en la empresa**
- **La oferta formativa dirigida a la población ocupada.**
- **La Oferta formativa dirigida a la población en situación de desempleo**

CAPÍTULO TERCERO FORMACIÓN CONTINUA

Incluiría los artículos 50, 73, 74 y 75

Nuevo Artículo 50. Ámbito de la formación:

En este capítulo se regula el acceso a la formación profesional para el empleo de la población activa.

Se garantizará una oferta formativa gratuita suficiente que cubra de forma adecuada las necesidades de formación detectadas en los sectores, los territorios y las empresas. El diagnóstico y programación se realizará de forma conjunta con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, las representativas en el sector correspondiente y con las comisiones paritarias sectoriales estatales de formación.

La oferta formativa dirigida a la población desempleada se planificará en coordinación y colaboración con los servicios públicos de empleo.

Breve motivación de la enmienda:

Para una mejor comprensión y ordenación de la ley y del sistema, la formación profesional para el empleo que ahora asume el Ministerio de Educación exige su desarrollo en un capítulo específico.

Ello se justifica porque además de que dota de claridad al texto, responde a una realidad distinta que viene marcada por la naturaleza y el origen de dicha necesidad, de los objetivos que persigue, de los recursos económicos de que dispone, del perfil y características de las personas a las que se dirige la formación. La implicación que en esta formación tienen las empresas, las personas trabajadoras y las organizaciones sindicales y empresariales que exige igualmente que se recoja de forma diferenciada.

En el texto no se visualiza el compromiso con la formación profesional que atiende al derecho a la formación y promoción en el trabajo y a las políticas de formación dirigidas a facilitar la incorporación laboral de las personas en desempleo. Cómo accede la población trabajadora a las diferentes programaciones de formación con el objetivo de facilitar la actualización, la inserción, la permanencia y el desarrollo profesional en el trabajo no queda reflejado en el texto normativo.

De su lectura se desprende que los grados C, D y E formarían parte el sistema educativo y los grados A y B se sitúan dentro de la formación profesional, pero no del sistema educativo, aunque es ambiguo. Predomina el papel de la empresa (artículos 50 y 74) como agentes colaboradoras en el sistema de formación profesional impartiendo títulos de FP a su plantilla y promoviendo la formación en alternancia. No define, sin embargo, el acceso a la formación de carácter modular dirigida a la población ocupada sin la intervención de la empresa, ni tampoco el de la población desempleada.

Fecha: , de junio de 2021

Propuesta de enmienda nº Código de la enmienda: APR15-047-27-FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	15	047	27	Art. 23		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [x]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

…la totalidad de las competencias generales previstas, en materia de relaciones laborales, emprendimiento, prevención de riesgos laborales y gestión de personas entre otras.

Breve motivación de la enmienda:

Es necesario explicitar, ni que sea brevemente, el contenido de las competencias generales.

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-049-03-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
APR	**15**	**049**	**03**	24

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos)*

En representación de: *(Nombre de la organización)*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [X] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

apartado a) Garantizar una oferta pública de formación profesional suficiente que responda a las necesidades de cualificación de la población en la modalidad presencial y en la modalidad no presencial para aquellas personas que por motivos personales y justificados no puedan cursar la formación presencialmente.

Breve motivación de la enmienda: hay un déficit estructural de plazas públicas que debe corregirse con el desplegamiento de la ley

Fecha: , de de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-049-04-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	15	049	04	Artículo 24		

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [X]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Añadir punto :

A. Garantizar la suficiente oferta pública presencial y a distancia (para colectivos que por razones justificadas no puedan cursar presencial) para responder a la demanda formativa de las personas y necesidades de los sectores productivos y de servicios.

Breve motivación de la enmienda: El incremento de la oferta pública de FP es fundamental para mejorar tanto las equidad como la calidad de la FP.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-049-19-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**049**	**19**	Artículo 25.1.a		

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos): Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización): FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]

Redacción de la enmienda:

a) **Los jóvenes a partir de los 15 años cumplidos, o cumpliéndolos en el año natural en curso**, y hasta la mayoría edad, en el marco del sistema educativo.

Breve motivación de la enmienda:

En FP básica se autoriza la matrícula con 15 años cumplidos o cumpliéndolos en el año natural en curso. Tal vez sería conveniente incluir esta "particularidad" en el enunciado de estos artículos.

Fecha: , de de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-056-17-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	15	56	17	art.39.2.b		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización)FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [X] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Supresión total del texto:

17 b) Incluir una fase práctica dual de formación en empresa u organismo

18 equiparado, de la que podrán quedar exentos quienes acrediten una

19 experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales

20 cursados. Reglamentariamente se regulará esta fase y la mencionada exención.

Breve motivación de la enmienda:

La FP Dual no debería contemplarse en todos los ciclos formativos, por diversos motivos: precariza el mercado laboral; en ciclos de grado medio y en determinados ciclos de grado superior no aporta formación en la empresa, ya que el alumnado necesita más conocimientos generales dentro de la especialización profesional que sólo los puede adquirir en un entorno educativo; en diversas familias profesionales la estructura empresarial no está en condiciones de aportar formación en el puesto de trabajo; finalmente la FP Dual no puede ni debe constituirse como un formato obligatorio para la obtención de un Título de FP, ya que el alumnado ya tiene la Formación en Centros de Trabajo.

Fecha: 4 , de julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-057-13-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**57**	**13**	ART.40.3		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [x] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Supresión del texto

13 3. Todos los ciclos formativos se desarrollarán entre el centro de formación y la

14 empresa, incluyendo una fase práctica dual en empresa, de acuerdo con lo

15 establecido en el Título III de la presente Ley.

Breve motivación de la enmienda:

La FP Dual no debería contemplarse en todos los ciclos formativos, por diversos motivos: precariza el mercado laboral; en ciclos de grado medio y en determinados ciclos de grado superior no aporta formación en la empresa, ya que el alumnado necesita más conocimientos generales dentro de la especialización profesional que sólo los puede adquirir en un entorno educativo; en diversas familias profesionales la estructura empresarial no está en condiciones de aportar formación en el puesto de trabajo; finalmente la FP Dual no puede ni debe constituirse como un formato obligatorio para la obtención de un Título de FP, ya que el alumnado ya tiene la Formación en Centros de Trabajo.

Fecha: 5 , de Julio de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-058-04-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**058**	**04**	Art. 41		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [ ]	SUPRESIÓN [x]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

…se desarrollará de forma simultánea con el resto de los módulos profesionales

Breve motivación de la enmienda:

Establecer taxativamente que el proyecto intermodular se debe desarrollar de forma simultánea con el resto de módulos, es una imposición que no encaja con las variadas metodologías didácticas que pueden utilizarse en los ciclos formativos.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-058-15-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	02	58	15	art.41.4		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [x] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Supresión del texto

15 4. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, todo el currículo podrá

16 organizarse en proyectos intermodulares, a través de diferentes metodologías,

17 respetando siempre todos los resultados de aprendizaje incluidos en el ciclo

18 formativo.

Breve motivación de la enmienda:

La propuesta de organizar todo el currículum en proyectos intermodulares es algo irreal que no permitirá alcanzar los diferentes resultados de aprendizaje, ya que, aunque se utilicen diferentes metodologías no se podrá abarcar todo el currículum, sólo la parte utilizada para el proyecto lo que redundaría en diferencias abismales entre las competencias adquiridas para el mismo ciclo en este formato en diferentes cursos y también diferencias abismales con el formato modular

Fecha: 5 , de julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Proyecto de … ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº	Código: **APR15-058-18-CCOO**

Nº Proyecto		**Nº de página**	**Nº de línea**	**Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo**	**Al Informe de la Ponencia** (señalar con una X si procede)	**Al texto del Proyecto** (señalar con una X si procede)
PR	**15**	**58**	**18**	Artículo 41		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [X] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Para facilitar la coordinación y desarrollar la tutorización individual y colectiva de dicho módulo, las diferentes Administraciones Educativas deberán atribuir al profesorado del Ciclo Formativo una asignación horaria lectiva específica semanal para el Proyecto Intermodular.

Breve motivación de la enmienda:

La naturaleza de dicho proyecto intermodular exige la coordinación entre los diferentes docentes del ciclo formativo ya que está organizado sobre la base de la tutorización individual y colectiva. Por ello las Administraciones Educativas deben asegurarse de que el profesorado disponga de una dotación horaria lectiva semanal que le permita desarrollar su función docente en la supervisión y coordinación de dicho proyecto intermodular

Fecha: , de de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR015-060-08-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	02	60	08			X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) . Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [X] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

ART. 44. 2. f) Ámbito laboral, que incluirá al menos la formación en derechos y deberes del trabajo, prevención de riesgos laborales y salud laboral, la seguridad social, la resolución de conflictos y la participación individual y colectiva en las organizaciones.

Breve motivación de la enmienda:

Es fundamental que cualquier futura persona trabajadora tenga conocimientos básicos sobre los derechos y deberes laborales, la seguridad social, la prevención de riesgos y la salud, así como las formas de participación en las organizaciones y la resolución de conflictos. Forma parte de su orientación profesional y de las competencias que va a tener que desarrollar y los puestos de trabajo y responsabilidad que va a ejercer durante su vida activa.

Fecha: 5 , de julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-062-12-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**02**	**62**	**12**	art.45.2.a)iv		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Añadir

Art. 45.2.a) iv: Módulos asociados a los derechos y deberes del trabajo, prevención de riesgos laborales y salud laboral, la seguridad social, la resolución de conflictos y la participación individual y colectiva en las organizaciones, a la Iniciativa empresarial, a al menos una lengua extranjera y al desarrollo sostenible

Breve motivación de la enmienda:

Estos saberes proporcionan competencias fundamentales para las profesiones del presente y del futuro, están vinculados a la innovación, a la democracia y a la cultura, que no se debe negar al alumnado de FP.

Fecha: 5 , de julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-062-21-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	15	62	21	art.45.2.b)		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [x] MODIFICACIÓN [X]

Redacción de la enmienda:

18 Las Administraciones competentes determinarán, en su caso, módulos

19 optativos que profundicen en mayor grado en el desarrollo de las

20 competencias transversales tales como, , TIC aplicadas al

21 sector, lenguas extranjeras además de la establecida para el ciclo y

22 los

23 complementos de formación general para facilitar el seguimiento del

24 itinerario formativo individual.

Breve motivación de la enmienda:

Se elimina el desarrollo sostenible, la iniciativa empresarial y la primera lengua extranjera, que deben ser troncales obligatorias

Fecha: 5 , de julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Proyecto de … ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº	Código: **APR15-063-02-CCOO**

Nº Proyecto		**Nº de página**	**Nº de línea**	**Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo**	**Al Informe de la Ponencia** (señalar con una X si procede)	**Al texto del Proyecto** (señalar con una X si procede)
PR	**15**	**63**	**02**	Artículo 45		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) . Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [X] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

SUPRIMIR “bien durante la estancia en la empresa.”

Breve motivación de la enmienda:

Creemos que es interesante abrir la posibilidad de Incorporar, respetando el currículo básico, módulos complementarios de carácter optativo vinculados a la profundización en las competencias propias del ciclo formativo o a la adquisición de competencias adicionales. Pero creemos que dicha posibilidad debe establecerse únicamente durante el periodo de formación realizado en el centro educativo. Dichos módulos complementarios deben estar coordinados por el centro de formación y el profesorado participante puede ser establecido bien por el propio personal del centro educativo o mediante la figura del profesor especialista.

Fecha: , de de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-064-11-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**02**	**64**	**11**	art.46.2.a)ii		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [X] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Supresión de esta parte del texto:

11 Las pruebas podrán ser específicas y adaptadas al perfil profesional

12 del ciclo formativo para quienes, habiendo cursado la formación

13 profesional básica sin superar el ciclo en su totalidad, hubieran

14 superado el módulo del ámbito profesional de un ciclo formativo de

15 grado básico.

Breve motivación de la enmienda:

La consecuencia de adaptar la prueba sin superar el ciclo en su totalidad es el fracaso del alumnado en el ciclo (ya que no ha podido superar la formación profesional básica) la reducción de la calidad y del nivel de la educación y por tanto de la profesionalidad.

VALENCIA, 5 de julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR015-064-20-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**02**	**64**	**20**	art.46.2.b)		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [X] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Suprimir esta parte del texto:

20 La superación de la totalidad o de parte de estos cursos comportará la

21 exención, total o parcial, de la prueba de acceso, considerando, en todo

22 caso, la posesión de un Grado A, B o C de formación profesional o de

23 experiencia laboral.

Breve motivación de la enmienda:

Los cursos de preparación no deben eximir de la prueba. La prueba garantiza las competencias y madurez necesaria para acceder al ciclo, si no se realizan generaría por un lado, fracaso en el ciclo al que se ha accedido, y por otro, reducción de la calidad y del nivel educativo y por tanto profesional

Fecha: 5 , de julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR015-065-14-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	02	65	14	art.48		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [X] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Supresión íntegra del artículo 48:

14 Artículo 48. Relación con otras etapas y enseñanzas

15 Reglamentariamente se determinará el régimen de convalidaciones y

16 equivalencias entre los ciclos formativos de grado medio y superior de la

17 formación profesional y el resto de enseñanzas del sistema educativo no

18 universitario.

Breve motivación de la enmienda:

No cabe convalidación entre grado medio y superior, ni entre otras enseñanzas del sistema educativo no universitario, ya que no se corresponden los niveles, y por tanto el grado de alcance de la competencia y del saber no es equiparable. Por otro lado, el tiempo que transcurre desde que se acaba un GM y se realiza un GS (aunque sólo sea de 1 año), en un entorno de cambios rápidos, puede dejar obsoletas las competencias alcanzadas en las enseñanzas.

Fecha: 5 , de julio de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-065-18-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	15	065	18	Artículo 48		

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [X]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda: del sistema educativo universitario y no universitario.

Breve motivación de la enmienda:

La convalidación de módulos profesionales y créditos del espacio superior universitario ha de estar regulado y no depender únicamente de la universidad o la administración educativa porque se generarán agravios entre universidades y territorios.

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-066-22-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**066**	**22**	Art. 49		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos)*

En representación de: *(Nombre de la organización) CCOO Educació*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [x]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

La relación entre ambas enseñanzas se establecerá sin supeditación de una enseñanza a otra, respetará el mantenimiento de la titularidad y dependencia de los respectivos centros, así como la competencia de éstos sobre su alumnado, profesorado y propuesta o concesión de títulos.

Breve motivación de la enmienda:

El establecer itinerarios CFGS-universidad y/o colaboraciones entre centros de FP y universidades en ningún caso deben estar supeditados a la finalidad de la obtención de la titulación universitaria. Debe preservarse el valor de la formación profesional de nivel superior para el acceso al mundo profesional.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-066-24-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	15	66	24	art.50		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [x] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Supresión de todo el artículo:

24 Artículo 50. Acciones formativas desarrolladas en las empresas.

25 1. Cuando sean autorizadas por las Administraciones educativas para ello por

26 reunir los requisitos establecidos al efecto, las empresas podrán impartir

27 acciones formativas destinadas a facilitar a sus trabajadores mayores de 16

28 años la obtención de un título de formación profesional.

29 2. Los requisitos que establezcan las Administraciones educativas para impartir

30 las acciones formativas y las pruebas de evaluación en las empresas deberán

p67

1 garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones

2 de calidad requeridas para la obtención de los títulos de formación

3 profesional.

4 3. La evaluación de los resultados de aprendizaje se realizará por módulos

5 profesionales del ciclo formativo correspondiente y, en su caso, por unidades

6 formativas de los módulos profesionales y se llevará a cabo por centros de

7 formación profesional debidamente acreditados.

Breve motivación de la enmienda:

Es una privatización encubierta de la FP, formación sin criterios pedagógicos ni en espacios libres de adiestramiento y adoctrinamiento; recordemos que la “Escuela” garantiza la cientificidad de los saberes y el profesorado la garantía de la libertad de conciencia y pensamiento, así como los conocimientos y competencias pedagógicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la igualdad de oportunidad y la equidad

Fecha: 5 , de julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-66-24 FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
APR	15	66	24	**Artículo 50**

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [X] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Trasladar **el artículo 50 al Capítulo Tercero del Título II Ofertas de formación como artículo 51**

Artículo 51. Formación en las empresas para sus trabajadores y trabajadores

1. Las empresas podrán desarrollar programas formativos en sus instalaciones o en centros de formación dirigidos a la plantilla.

2. ~~1~~ Cuando sean autorizadas por las Administraciones educativas para ello por reunir los requisitos establecidos al efecto, las empresas podrán impartir acciones formativas destinadas a facilitar a sus trabajadores y trabajadoras ~~mayores de 16 años ,~~la obtención de un certificado profesional o de un título de formación profesional.

3. Los requisitos que establezcan las Administraciones educativas para impartir las acciones formativas ~~y las pruebas de evaluación en las empresas~~ deberán garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad requeridas para la obtención de los títulos de formación profesional.

4. La evaluación de los resultados de aprendizaje se realizará por módulos profesionales del ciclo formativo correspondiente y, en su caso, por unidades formativas de los módulos profesionales y se llevará a cabo por centros de formación profesional autorizados para estas ofertas.

5. Se establecerá a tal efecto un programa de formación y un convenio con las empresas donde se concrete la parte del aprendizaje que se da en la empresa y la que se da en el centro de formación.

6. En el marco de la negociación colectiva sectorial y de empresa se acordarán los criterios de acceso de la plantilla a esta formación, promoviendo la participación de las personas sin titulación o con más bajo nivel de formación.

7. Las acciones formativas se someterán a información, consulta y acuerdo de la Representación Legal de los Trabajadores en las empresas, en los términos previstos en el Estatuto de los Trabajadores, en la Ley que regule la formación en el trabajo y demás normativa de desarrollo.

Breve motivación de la enmienda:

La formación que aquí se recoge afecta al ámbito laboral, es decir de las relaciones laborales. Tiene que ver con los planes formativos de las empresas hacia sus trabajadores y trabajadoras, debe adecuarse a la normativa laboral que reconoce el derecho de información, consulta y participación de la Representación de trabajadores y trabajadoras recogidos en el Estatuto de los trabajadores.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Proyecto de … ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº	Código: **APR15-067-07-CCOO**

Nº Proyecto		**Nº de página**	**Nº de línea**	**Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo**	**Al Informe de la Ponencia** (señalar con una X si procede)	**Al texto del Proyecto** (señalar con una X si procede)
PR	**15**	**67**	**07**	Artículo 50		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) . Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [X] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

ADICIÓN: "El profesorado encargado de coordinar y gestionar dicha evaluación deberá tener asignada una carga horaria lectiva semanal asociada específicamente para dichas funciones"

Breve motivación de la enmienda:

La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales del ciclo formativo requiere de una dotación horaria lectiva que permita al profesorado implicado desarrollar su labor correctamente.

Fecha: , de de 2021

Propuesta de enmienda nº Código de la enmienda: APR15-67-52 FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
APR	15	67	52	**NUEVO**

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) :*

En representación de: *(Nombre de la organización) CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [X] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Artículo 52(renumerar). Oferta formativa dirigidos a la población ocupada

1. Se ofertará una formación gratuita modular dirigida a la población ocupada, con el fin responder a sus necesidades de adaptación, desarrollo y promoción profesional.
2. En la programación, difusión, seguimiento y evaluación de la formación participarán las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, las representativas en el sector y las comisiones paritarias sectoriales estatales de formación.
3. En su planificación y programación se garantizará la cobertura de las necesidades de todos los sectores y territorios.
4. Se promoverá y facilitará la formación de aquellas personas trabajadores/as con dificultades de mantenimiento del empleo.
5. Se realizará la publicidad y difusión más adecuada de las acciones formativas para garantizar el acceso de la población trabajadora.
6. Reglamentariamente se desarrollarán los términos de esta oferta formativa.

Breve motivación de la enmienda:

Es una de las iniciativas de formación para el empleo asumidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional que no está desarrollada en la Ley.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Proyecto de …

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº	Código: **APR15-069-17-CCOO**

Nº Proyecto		**Nº de página**	**Nº de línea**	**Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo**	**Al Informe de la Ponencia** (señalar con una X si procede)	**Al texto del Proyecto** (señalar con una X si procede)
PR	**15**	**69**	**17**	Artículo 55		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [X] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

La fase dual tendrá una duración mínima del 25% de la totalidad de la formación ADICIÓN: “y una duración máxima del 45%”

Breve motivación de la enmienda:

Para no desvirtuar y desequilibrar demasiado la balanza en cuanto la formación en el centro educativo.

Fecha: , de de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-69-04 FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
APR	15	69/80	04.69/3.80	55 a 68

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Se propone reconsiderar la conversión de toda la oferta de FP en formación dual que se regula en el Título III y desarrollar los siguientes contenidos:

Título III La organización de la oferta

Capítulo I Disposiciones generales

- Definir prácticas a la finalización de los estudios (módulo de prácticas de certificado y actual módulo de FCT)
- Definir formación dual (objetivos y prioridades)

Establecer los elementos comunes que garanticen la responsabilidad pública en la calidad de las estancias en empresa, sea con carácter de prácticas o de corresponsabilidad en la formación.

Capítulo II Estancia en la empresa

- Características específicas del módulo de prácticas y protección del alumnado
- Características, requisitos de acceso a la formación dual y criterios de participación de empresas

Breve motivación de la enmienda:

Calificar como dual lo que se describe como "Formación profesional dual general" no encaja con ninguna de las condiciones de una formación dual: remunerada, con alta a la Seguridad Social y con perspectivas de inserción en la empresa.

La ampliación de las horas que puede llegar hasta el 35 % de la duración total (en un ciclo formativo de 2.000 horas, serían 700 horas) en esta modalidad plantearía una disyuntiva perversa a las empresas, al poder acoger aprendices sin remuneración con esa duración, en vez de con contrato a partir del 35% de reconocimiento de las horas. Esta propuesta puede perjudicar tanto a la formación general como a la formación dual.

Por otra parte que las condiciones de protección y remuneración sean distintas en función de la duración de la actividad formativa en la empresa se puede considerar discriminatorio.

Hay que considerar también las condiciones del actual tejido productivo de nuestro país, que difícilmente permitiría extender la formación en la empresa con garantías de calidad a toda la oferta de FP. Basta considerar los siguientes datos:

- En el curso 19/20 se matricularon en ciclos de FP 891.505 personas
- Más del 95% de las empresas tienen menos de 10 trabajadores/as con contrato (el 56% no tiene personal asalariado)
- Hay más de 3 millones de personas en situación de desempleo
- El 90% de la contratación en nuestro país tiene carácter temporal

Fecha: , de junio de 2021

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº 2 Código de la enmienda:

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
				57

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) :*

En representación de: *(Nombre de la organización) C.S. CCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Añadir un punto 5

La representación legal de las y los trabajadores recibirá información sobre las personas en prácticas o formación dual en la empresa, la duración de la estancia, el plan de formación recogido en el artículo 58 y los resultados de estas prácticas, con el fin de poder realizar el seguimiento de las mismas y su adecuación a los objetivos de formación.

Es un derecho de la representación legal de los trabajadores contar con esta información y garantizar que no se están cubriendo puestos de trabajo estructurales y se cumplen los objetivos de la formación.

Fecha: , de junio de 2021

Propuesta de enmienda nº 3 **Código de la enmienda:**

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
				57.3.f

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) :*

En representación de: *(Nombre de la organización)*

Carácter de la enmienda: ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]
(Poner una X donde corresponda)

f)….. añadir al final de la letra y una vez adquiridos los resultados de aprendizaje que permita iniciar esta fase.

Para asegurar los resultados de la formación práctica en la empresa, exige, al menos disponer de conocimientos teóricos previos

Fecha: , de junio de 2021

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº 4 Código de la enmienda:

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
				59.3

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) :*

En representación de: *(Nombre de la organización)*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]

Las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y las representativas en el sector correspondiente, además de la participación en las actuaciones previstas en los apartados 1 y 2, serán informados, en los órganos de gobernanza y participación específicos, de la relación de estancias en la empresa en uno u otro régimen.

Es necesario reconocer la participación de las organizaciones sindicales y empresariales en el seguimiento de esta formación en los órganos de gobernanza, puesto que las mesas de diálogo social no son el ámbito natural para ello.

Fecha: , de junio de 2021

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº 5 **Código de la enmienda:**

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
				67

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) :*

En representación de: *(Nombre de la organización)*

Carácter de la enmienda: ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]
(Poner una X donde corresponda)

Convertir apartado 75.2 e) en apartado 3

La representación legal de los y las trabajadores en la empresa recibirá copia del convenio, o la fórmula jurídica que se concrete, con la información prevista en el apartado 75.2.

Es un derecho de la representación legal de los trabajadores contar con esta información y garantizar que no se están cubriendo puestos de trabajo estructurales y se cumplen los objetivos de la formación.

Fecha: , de junio de 2021

Propuesta de enmienda nº 6 Código de la enmienda:

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
				67.6.ii

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) :*

En representación de: *(Nombre de la organización)*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]

Excepcionalmente, previa justificación por parte de la empresa, con el acuerdo de la persona tutora del centro de formación y la correspondiente autorización administrativa, podrán modificarse los periodos lectivos del calendario escolar, respetando como mínimo un mes continuado de vacaciones y dos días de descanso semanal.

Breve motivación de la enmienda:

La estancia en formación dual en la empresa es en cualquier caso una situación extraordinaria y debe evitarse la identificación con las obligaciones asimiladas a un contrato estándar. No debe permitirse la actividad formativa en turnos o nocturna, dada la imposibilidad de diferenciar una relación laboral formativa con otra meramente productiva y la dificultad de una tutorización real en la empresa de estas personas aprendices.

Fecha: , de junio de 2021

Propuesta de enmienda nº 7 Código de la enmienda:

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
				67.6.iii

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) :*

En representación de: *(Nombre de la organización)*

Carácter de la enmienda: ADICIÓN ☐ SUPRESIÓN ☐ MODIFICACIÓN X
(Poner una X donde corresponda)

iii. La actividad formativa en la empresa se realizará, con carácter general, en horario continuo, no pudiéndose realizar en turnos o periodo nocturno ni ampliar con horas extras fuera de la jornada establecida por convenio colectivo.

Breve motivación de la enmienda:

La estancia en formación dual en la empresa es en cualquier caso una situación extraordinaria y debe evitarse la identificación con las obligaciones asimiladas a un contrato estándar. No debe permitirse la actividad formativa en turnos o nocturna, dada la imposibilidad de diferenciar una relación laboral formativa con otra meramente productiva y la dificultad de una tutorización real en la empresa de estas personas aprendices.

Fecha: , de junio de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-070.10-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	70	10	Art. 56		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [x]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

que permita conocer las condiciones laborales y determinar futuros itinerarios formativos y profesionales.

Breve motivación de la enmienda:

En el descubrimiento de la realidad laboral, es necesario expresar explícitamente las condiciones laborales, teniendo en cuenta la precariedad y temporalidad que afecta desafortunadamente a muchos sectores.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR015-070-11-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**03**	**070**	**11**	Apartado 56		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos).: Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *FE CCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Añadir una letra e) como una nueva finalidad

e) Facilitar una experiencia de inserción y relacional en una plantilla real de personas trabajadoras respetando la normativa de prevención de riesgos laborales

Breve motivación de la enmienda:

Consideramos que la duración mínima de la formación dual debería ser del 20% del total de la horas de formación, en cambio el techo no debería sobrepasar el 40 %. Y todo ello para poder permitir una intervención suficiente en el centro docente.

Fecha 5 de julio de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-070-20-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**070**	**20**	Art. 57		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [x]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Formativa, con la supervisión del centro educativo.

Breve motivación de la enmienda:

Aunque se establezca la corresponsabilidad entre el centro educativo y el centro de trabajo, es importante explicitar el seguimiento exhaustivo que debe realizarse de la formación dual en las empresas u organizaciones, por parte del centro educativo (tutor de dual del centro educativo) teniendo en cuenta que se darán por superados RA y/o módulos profesionales.

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-070-29-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**070**	**29**	Art. 57		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [x]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

y de las empresas o equivalentes correspondientes, así como del territorio, según los resultados de la prospectiva realizada por los organismos correspondientes.

Breve motivación de la enmienda:

Estas necesidades deben ser necesidades reales detectadas por los organismos correspondientes.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR015-071-05-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**03**	**071**	**05**	Apartado 57		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos)).: Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *FE CCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Añadir después de "requerida."

Dicha red deberá ser registrada o comunicada al organismo correspondiente.

Breve motivación de la enmienda:

La administración competente deberá crear un registro oportuno para poder tener un control de las alianzas entre empresas o entidades.

Fecha 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR015-071-20-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**03**	**071**	**20**	Apartado 57		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos)*

En representación de: *FE CCOOPV*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Añadir después de "efecto."

Y siempre que tenga la acreditación y formación necesaria.

Breve motivación de la enmienda:

El tutor de la empresa debe tener una cualificación suficiente y tiene que haber recibido la formación necesaria para desarrollar las funciones de tutoria.

Fecha 5 de julio de 2021

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-071-27-FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
APR	**15**	**71**	**27**	57

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) :*

En representación de: *(Nombre de la organización) C.S. CCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Añadir un punto 5

La representación legal de las y los trabajadores recibirá información sobre las personas en prácticas o formación dual en la empresa, la duración de la estancia, el plan de formación recogido en el artículo 58 y los resultados de estas prácticas, con el fin de poder realizar el seguimiento de las mismas y su adecuación a los objetivos de formación.

Es un derecho de la representación legal de los trabajadores contar con esta información y garantizar que no se están cubriendo puestos de trabajo estructurales y se cumplen los objetivos de la formación.

Fecha: , de junio de 2021

Propuesta de enmienda nº **Código de la enmienda: APR15-71-23 FECCOO**

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
APR	**15**	**71**	**23**	57.3.f

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morilloo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

f)….. añadir al final de la letra y una vez adquiridos los resultados de aprendizaje que permita iniciar esta fase.

Para asegurar los resultados de la formación práctica en la empresa, exige, al menos disponer de conocimientos teóricos previos

Fecha: , de junio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR015-072-07-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**03**	**072**	**07**	Apartado 58		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos)).: Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *FE CCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Se propone la sustitución de " en términos" por : y

Breve motivación de la enmienda:

Mejora la redacción y comprensión

Fecha 5 de julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Proyecto de … ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº	Código: **APR15-073-20-CCOO**

Nº Proyecto		**Nº de página**	**Nº de línea**	**Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo**	**Al Informe de la Ponencia** (señalar con una X si procede)	**Al texto del Proyecto** (señalar con una X si procede)
PR	**15**	**73**	**20**	Artículo 60		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [X] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Al final de la línea. ADICIÓN: "El tutor o tutora dual del centro deberá tener asignada una dotación horaria lectiva semanal para poder realizar sus funciones y responsabilidades"

Breve motivación de la enmienda:

En los centros educativos públicos esta tarea suele tener asociada una dotación horaria lectiva para el profesorado desginado, pero por el contrario en centros concertados no siempre suele ser el caso.

Fecha: , de de 2021

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda

Código de la enmienda: APR15-73-12 FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
APR	**15**	**73**	**12**	59.3

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]

Las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y las representativas en el sector correspondiente, además de la participación en las actuaciones previstas en los apartados 1 y 2, serán informados, en los órganos de gobernanza y participación específicos, de la relación de estancias en la empresa en uno u otro régimen.

Es necesario reconocer la participación de las organizaciones sindicales y empresariales en el seguimiento de esta formación en los órganos de gobernanza, puesto que las mesas de diálogo social no son el ámbito natural para ello.

Fecha: , de junio de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-074-05-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**074**	**5**	Art. 59		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [x]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género, diferente origen o religión.

Breve motivación de la enmienda:

Teniendo en cuenta la experiencia acumulada en relación a la asignación de alumnado aprendiz a los centros de trabajo, es necesario que se mencione explícitamente, dadas las dificultades detectadas en ciertos sectores.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº Código de la enmienda: APR15-074-06-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	15	074	06	Apartado 60		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Añadir un párrafo nuevo:

f) Velar, coordinadamente con quien ejerza la tutoría en la empresa, por la adquisición por parte del alumnado de los valores de la cultura preventiva

Breve motivación de la enmienda:

La cultura preventiva debe ser completada por el alumnado durante la realización de su estancia en la empresa

Fecha 5 de julio de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-074-23-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**074**	**23**	Art. 61		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [x]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Coordinarse asiduamente y evaluar la adquisición de los resultados…

Breve motivación de la enmienda:

Si el tutor o tutora de dual de la empresa no se coordina frecuentemente con el formador o formadora de la empresa, esta tutoría se convierte en meramente institucional. No se lleva a cabo un seguimiento real del alumnado aprendiz, no detectándose, sobre todo al inicio, situaciones que requieran nuevos enfoques, cambios o refuerzo para que el alumnado pueda prosperar en su aprendizaje.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Proyecto de … ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº	Código: **APR15-076-26-CCOO**

Nº Proyecto		**Nº de página**	**Nº de línea**	**Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo**	**Al Informe de la Ponencia** (señalar con una X si procede)	**Al texto del Proyecto** (señalar con una X si procede)
PR	**15**	**76**	**26**	Artículo 66		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]

Redacción de la enmienda:

MODIFICACIÓN: a) Duración de la estancia en empresa u organismo equiparado entre el **20% y el 30%** de la duración total de la formación ofertada.

Breve motivación de la enmienda:

Actualmente el módulo de Formación en el Centro de Trabajo suele tener un peso de entre el 15% - 20% sobre el total de las horas del Titulo Formativo. La propuesta actual del borrador supondría duplicar la carga horaria de la fase de FP Dual General en detrimento de la carga de otros módulos formativos del título.

Fecha: , de de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-076-26-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**076**	**26-27**	Art. 66		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN		SUPRESIÓN		MODIFICACIÓN	x

Redacción de la enmienda:

a) Duración de la estancia en empresa u organismo equiparado será del 20% de la duración total de la formación ofertada.

Breve motivación de la enmienda:

Calificar como dual una formación que se desarrolle en estas condiciones, sin el objetivo final de la inserción laboral del alumnado aprendiz en la empresa y regular que puede realizarse hasta un 35 % de la duración total (en un ciclo formativo de 2.000 horas, serían 700 horas) en la empresa en estas condiciones, va en contra de la misma definición de dual.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº Código de la enmienda: APR15-077-05-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**077**	**05**	Apartado 66		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [x] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Después de "una estancia de":

cómo Mínimo de 4 semanas. Pudiendo hacerlas de varios meses.

Eliminando "varias semanas o meses"

Breve motivación de la enmienda:

Consideramos que 4 semanas serían el mínimo para poder sacar provecho a la fase dual en la empresa, por cuestiones de gestión y de oportunidad.

Fecha 5 de julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-077-09-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**077**	**09**	Artículo 66.3		

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos): Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización): FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]

Redacción de la enmienda:

3. Los periodos de estancia en empresa u organismo equiparado, durante los cuales el estudiante conservará su estatus de tal, deberán comportar **exclusivamente** actividades vinculadas al desarrollo de competencias profesionales que forman parte del currículo, de acuerdo con su plan de formación.

Breve motivación de la enmienda:

Deben limitarse las actividades que realice el alumnado durante los períodos de estancia en empresa u organismo equiparado a aquellas que estén vinculadas al desarrollo de competencias profesionales. Al redactar este artículo con la palabra "esencialmente" se deja la puerta abierta a que el alumnado tenga que realizar actividades que nada contribuyan a su desarrollo profesional.

Fecha: , de de 2021

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº **Código de la enmienda: APR15-77-24 FECCOO**

Nº Proyecto		**Nº de página**	**Nº de línea**	**Artículo/Apartado/ Disposición**
APR	**15**	**77**	**24**	67

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) : FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN ☐ SUPRESIÓN ☐ MODIFICACIÓN ☒

Convertir apartado 75.2 e) en apartado 3
La representación legal de los y las trabajadores en la empresa recibirá copia del convenio, o la fórmula jurídica que se concrete, con la información prevista en el apartado 75.2.

Es un derecho de la representación legal de los trabajadores contar con esta información y garantizar que no se están cubriendo puestos de trabajo estructurales y se cumplen los objetivos de la formación.

Fecha: , de junio de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-079 -17-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**079**	**17**	Art. 67		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN		SUPRESIÓN		MODIFICACIÓN	x

Redacción de la enmienda:

o y dos días de descanso semanal.

Breve motivación de la enmienda:

Las personas aprendices con contrato laboral, deben disfrutar según la normativa laboral del descanso semanal que regule su tipus de contrato y convenio colectivo aplicable.

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-079-09-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**079**	**09**	Art. 67		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [ ]	SUPRESIÓN [x]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

, con carácter general,

Breve motivación de la enmienda:

Las personas aprendices con contrato laboral, deben disfrutar según la normativa laboral del descanso semanal que regule su tipus de contrato y convenio colectivo aplicable.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-079-17-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**03**	**079**	**17**	Apartado 67		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos)).: Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *FE CCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Añadir después de "día":

Y medio

Breve motivación de la enmienda:

Consideramos que el mínimo de descanso debería ser un día y medio

Fecha 5 de julio de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-079-019-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**079**	**19**	Art. 67		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [ ]	SUPRESIÓN [x]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

, con carácter general,

Breve motivación de la enmienda:

No debe permitirse la actividad formativa en turnos o nocturna, dada la imposibilidad de diferenciar una relación laboral formativa con otra meramente productiva y la dificultad de una tutorización real en la empresa de estas personas aprendices.

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-79-13

FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
APR	**15**	**79**	**13**	67.6.ii

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) : FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]

Excepcionalmente, previa justificación por parte de la empresa, con el acuerdo de la persona tutora del centro de formación y la correspondiente autorización administrativa, podrán modificarse los periodos lectivos del calendario escolar, respetando como mínimo un mes continuado de vacaciones y dos días de descanso semanal.

Breve motivación de la enmienda:

La estancia en formación dual en la empresa es en cualquier caso una situación extraordinaria y debe evitarse la identificación con las obligaciones asimiladas a un contrato estándar. No debe permitirse la actividad formativa en turnos o nocturna, dada la imposibilidad de diferenciar una relación laboral formativa con otra meramente productiva y la dificultad de una tutorización real en la empresa de estas personas aprendices.

Fecha: , de junio de 2021

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-79-18

FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
APR	15	79	18	67.6.iii

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) . FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]

iii. La actividad formativa en la empresa se realizará, con carácter general, en horario continuo, no pudiéndose realizar en turnos o periodo nocturno ni ampliar con horas extras fuera de la jornada establecida por convenio colectivo.

Breve motivación de la enmienda:

La estancia en formación dual en la empresa es en cualquier caso una situación extraordinaria y debe evitarse la identificación con las obligaciones asimiladas a un contrato estándar. No debe permitirse la actividad formativa en turnos o nocturna, dada la imposibilidad de diferenciar una relación laboral formativa con otra meramente productiva y la dificultad de una tutorización real en la empresa de estas personas aprendices.

Fecha: , de junio de 2021

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-080-04-FECCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición
APR	**15**	**080**	**04**	Artículo 68

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda:
(Poner una X donde corresponda)

ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]

Redacción de la enmienda:

pàg 80 6,7,8

Se determinará reglamentariamente qué tipo de oferta es susceptible de realizarse a distancia y las condiciones en que se ha de realizar teniendo en cuenta el carácter eminentemente práctico de la formación profesional y la dificultad de cualificación profesional en determinadas competencias mediante esta modalidad.

Se garantizarán las suficientes plazas públicas para que los colectivos que deban realizar esta modalidad por circunstancias personales justificadas no puedan cursar la oferta en otras modalidades.

Breve motivación de la enmienda:

Según los datos de los últimos años la modalidad a distancia no complementa la oferta presencial, sino que la sustituye, suplantando, en unos casos, la falta de oferta presencial y facilitando, en otros, la proliferación de ofertas de titularidad privada ya que los recursos públicos en esta modalidad son muy escasos. El texto del borrador lejos de regular esta modalidad, la flexibiliza y abre la puerta a que cualquier tipo de oferta profesional pueda impartirse a distancia sin haber evaluado la calidad formativa de esta modalidad ni su adecuación para implementarla en la totalidad de familias profesionales. La recientes experiencias de formación a distancia durante la pandemia demuestran que no puede ser una modalidad equiparable a la formación presencial.

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-084-01-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**084**	**1**	Art. 72		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN		SUPRESIÓN		MODIFICACIÓN	x

Redacción de la enmienda:

Las administraciones competentes deben garantizar a las personas en situación de privación de libertad el acceso a una oferta de formación profesional suficiente

Breve motivación de la enmienda:

Si puede ampliarse el abanico de oportunidades laborales, la formación puede entenderse como un factor de reinserción.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-089-20-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**04**	**089**	**20**	TÍTULO IV Artículo 78 Apartado 1 f		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Substituir "publicas o privadas"

Por

PÚBLICOS O PRIVADOS

Breve motivación de la enmienda:

Por concordancia gramatical

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-090-06-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**04**	**090**	**06**	TÍTULO IV Artículo 78 Apartado 3		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Substituir "entidades formativos"

Por

FORMATIVAS

Breve motivación de la enmienda:

Por concordancia gramatical

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-090-24-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**04**	**090**	**24**	TÍTULO IV Artículo 78 Apartado 6		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [X] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Eliminar "de"

Establecerá (de) la figura…

Breve motivación de la enmienda:

Cuestión gramatical

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-092-09-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**04**	**092**	**09**	TÍTULO IV Artículo 79 Apartado 3		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [X]

Redacción de la enmienda:

Substituir entidades “privados autorizados”

Por

PRIVADAS AUTORIZADAS

Breve motivación de la enmienda:

Por concordancia gramatical

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-092-10-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**04**	**092**	**10**	TÍTULO IV Artículo 79 Apartado 3		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [x] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Eliminar

A los centros públicos

Breve motivación de la enmienda:

Por cuestión semántica

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-094-07-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**04**	**094**	**07**	TÍTULO IV Artículo 82 Apartado 1		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Substituir "de los estudiantes y trabajadores"

Por

Del alumnado y las personas trabajadoras

Breve motivación de la enmienda:

Utilizar un lenguaje no sexista y inclusivo

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-095-02-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**04**	**095**	**02**	TÍTULO IV Artículo 82 Apartado 2a		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Substituir "al estudiante"

Por

al alumnado

Breve motivación de la enmienda:

Utilizar un lenguaje no sexista y inclusivo

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

Propuesta de enmienda nº FECCOO

Código de la enmienda: APR15-095-03-

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**095**	**3**	Art. 83		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)*	ADICIÓN [x]	SUPRESIÓN [ ]	MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

organismo equiparado, según el plan de formación establecido.

Breve motivación de la enmienda:

Debe concretarse cómo debe corresponsabilizarse la empresa u organización en la formación del alumnado aprendiz, que es mediante la aplicación del plan de formación.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-095-04-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**04**	**095**	**04**	TÍTULO IV Artículo 82 Apartado 2b		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Substituir "a todos sus trabajadores"

Por

A todas las personas trabajadoras

Breve motivación de la enmienda:

Utilizar un lenguaje no sexista y inclusivo

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-095-07-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**04**	**095**	**07**	TÍTULO IV Artículo 82 Apartado 2c		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) : Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Substituir "de sus trabajadores"

Por

de las personas trabajadoras

Breve motivación de la enmienda:

Utilizar un lenguaje no sexista y inclusivo

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-096-04-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**04**	**096**	**04**	TÍTULO IV Artículo 84 Apartado 1b		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Substituir "discapacidad"

Por

Diversidad funcional

Breve motivación de la enmienda:

Utilizar un lenguaje inclusivo

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-100-06-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**15**	**100**	**06**	Artículo 88		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [x] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Añadir después de " condiciones":

Así como el proceso de elección unitario para todos los centros docentes

Breve motivación de la enmienda:

Consideramos que los procesos de selección deben de ser uniformes y regulados por la administración, no deben depender de cada centro, ya que esto llevaría a diferentes modos de seleccionar, pudiendo incurrir en agravios comparativos.

Fecha 5 de julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº Código de la enmienda: APR15-100-11-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	15	100	11	Artículo 89		x

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez*

En representación de: *FE CCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Substituir " procurando" por:

Con la

Breve motivación de la enmienda:

La colaboración de los agentes sociales debe ser obligatoria

Fecha 5 de julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-101-13-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**06**	**101**	**13**	TÍTULO VI Artículo 91 Apartado 2		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Substituir "el trabajador"

Por

La persona trabajadora

Breve motivación de la enmienda:

Utilizar un lenguaje no sexista y inclusivo

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-101-16-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**06**	**101**	**16**	TÍTULO VI Artículo 91 Apartado 3a		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Substituir "los interesados"

Por

Las personas interesadas

Breve motivación de la enmienda:

Utilizar un lenguaje no sexista y inclusivo

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-101-23-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**06**	**101**	**23**	TÍTULO VI Artículo 91 Apartado 3c		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [x] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Eliminar

"concernidas"

Breve motivación de la enmienda:

lenguaje

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APR15-102-09-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**06**	**102**	**09**	TÍTULO VI Artículo 91 Apartado 4		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos) Alonso Gutiérrez Morillo*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [ ] MODIFICACIÓN [x]

Redacción de la enmienda:

Substituir "los interlocutores sociales"

Por

"la interlocución social"

Substituir "trabajadores"

Por

"personas trabajadoras" o "población activa"

Breve motivación de la enmienda:

Utilizar lenguaje no sexista i inclusivo

VALENCIA, 5 de Julio de 2021

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuesta de enmienda nº

Código de la enmienda: APRPR-030-22-CCOO

Nº Proyecto		Nº de página	Nº de línea	Artículo/Apartado/ Disposición/Anexo	Al Informe de la Ponencia (señalar con una X si procede)	Al texto del Proyecto (señalar con una X si procede)
APR	**PR**	**030**	**22**	TÍTULO PRELIMINAR Artículo 4 apartado 1d		X

Presentada por el Consejero/a: *(Nombre y apellidos)*

En representación de: *(Nombre de la organización) FECCOO PV*

Carácter de la enmienda: *(Poner una X donde corresponda)* ADICIÓN [ ] SUPRESIÓN [X] MODIFICACIÓN [ ]

Redacción de la enmienda:

Eliminar la palabra “tempestiva”

Breve motivación de la enmienda:

No se entiende que aporta esta palabra, seguramente se debe a un error de transcripción

VALENCIA, 5 de Julio de 2021